

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Mayo 19 2008 | Año 2, No 110

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 19 DE MAYO

- 1767 Nació en Tepecoacuilco, hoy Estado de Guerrero, Valerio Trujano, quien se distinguió como valiente insurgente afiliado al movimiento independentista desde sus inicios con los conspiradores de Querétaro. Se distinguió también como héroe en el Sitio de Huajuapán, Oaxaca, el que duraría ciento cinco días. Murió peleando por la Independencia de México, el 7 de octubre de 1812, cerca de Tepeaca, Puebla. (El Estado de Guerrero declaró a Valerio Trujano como "Benemérito del Estado en Grado Heroico", y se considera el 19 de mayo de cada año, como "Fiesta Cívica" en la Entidad, con bandera a toda asta en escuelas e instituciones oficiales).
- 1854 Inauguración del Telégrafo entre México y Veracruz.
- 1822 El Congreso Constituyente del Imperio Mexicano ratificó la proclamación que Pío Marcha hizo de Agustín de Iturbide como "Emperador de México", bajo el nombre de Agustín I.
- 1849 Se aprobó la Ley de Elecciones de Ayuntamientos.
- 1857 Durante el gobierno de Don Ignacio Comonfort, y con Don José María Iglesias en el ministerio de Justicia, se fijaron las bases para la fundación de escuelas normales en el país.
- 1874 Levy Strauss patenta su invento: los jeans.
- 1883 Murió en la Ciudad de México el general Jesús García Morales, Senador de la República y quien nació en Arizpe, antigua capital del Estado de Sonora. Militar de larga lucha liberal, fue Gobernador de Sinaloa y vicegobernador de Sonora, donde fue el brazo derecho del general Ignacio Pesqueira, Gobernador de la Entidad. Por sus méritos militares recibió las condecoraciones de primera clase en las guerras de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano, donde combatió en defensa de la soberanía patria. A su muerte, el gobierno de Sonora decretó tres días de duelo.
- 1884 Louis Pasteur presenta en la Academia de Ciencias de París el resultado de sus experimentos sobre el virus de la rabia.

- 1889 Murió en París, Francia, en misión científica de México, el ilustre científico Don Francisco Díaz Covarrubias, quien nació el 21 de enero de 1833, en Jalapa, Veracruz. Aparte de levantar la Carta Geográfica del Valle de México, rectificó la posición geográfica de nuestro país que le había determinado el barón Alejandro de Humboldt; asimismo, contribuyó a la fundación del Observatorio Astronómico Nacional.
- 1898 Fallece José Martí durante una batalla en Cuba; político, filósofo, periodista, poeta y escritor cubano. Nacido el 28 de enero de 1853 en La Habana.
- 1909 Un grupo de liberales mexicanos inconformes con el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, fundaron en esa fecha el "Club Antirreeleccionista de México". Entre ellos sobresalieron: Francisco I. Madero, los licenciados Emilio Vázquez, Luis Cabrera y los ingenieros Alfredo Robles Domínguez y Patricio Leyva.

MARTES 20 DE MAYO

- 1506 Fallece Cristóbal Colón. Olvidado, triste y enfermo, el gran navegante falleció el 20 de mayo de 1506 en Valladolid, en compañía de sus dos hijos y de dos de sus fieles marinos. En 1544 sus cenizas fueron trasladadas a Santo Domingo y, a partir de 1796, quedaron en la Catedral de La Habana.
- 1521 Las fuerzas conquistadoras de Hernán Cortés que acosaron a los aztecas desde el 21 de diciembre de 1520, pusieron sitio en esa fecha a la Gran Tenochtitlan, en su segunda invasión a la ciudad.
- 1794 Nació en Huichapan, hoy Estado de Hidalgo, Pedro María Anaya, quien destacó como valiente y patriota defensor de la soberanía y la dignidad nacionales. Se inició en las armas con las fuerzas insurgentes, y ya como general participará en la Batalla de Churubusco el 20 de agosto de 1847, en contra de los invasores norteamericanos. En dos ocasiones le corresponderá ser Presidente de la República. Murió en la Ciudad de México, el 21 de marzo de 1854.
- 1821 El coronel realista José Joaquín de Herrera, afiliado al Plan de Iguala desde el 13 de marzo último, estuvo atacando diversas poblaciones a favor de la causa de la independencia; y a la fecha ya había tomado Córdoba, San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán, Tepeaca y la ciudad de Puebla.
- 1846 La escuadra norteamericana del Golfo de México, llegó al puerto de Veracruz con preparativos para bloquear el puerto en la guerra contra nuestro país.

- 1906 Murió en la Ciudad de México, donde nació el 23 de diciembre de 1837, Don Rafael Ángel de la Peña, eminente gramático, canónigo, filósofo, escritor y catedrático preparatoriano de ideas liberales.
- 1911 Murió en la Ciudad de México, el afamado abogado, político y literato, Don Jesús E. Valenzuela, quien nació el 24 de diciembre de 1856 en Guanaceví, Durango.
- 1920 Con su fatigada y acosada comitiva, el Presidente Venustiano Carranza llegó a Patla, con intenciones de seguir a Tlaxcalantongo, Puebla, para salvaguardarse de sus enemigos.

MIERCOLES 21 DE MAYO

- 1835 Nacimiento de José María Bonifacio Leyva “Cajeme”.
- 1846 La escuadra norteamericana inició el bloqueo del puerto de Veracruz, en la guerra declarada contra México.
- 1867 Desde San Luis Potosí, sede de su gobierno, el Presidente Juárez indicó al general Mariano Escobedo que iniciara proceso, estrictamente conforme a las leyes, contra Maximiliano, Miramón y Mejía.
- 1895 Nace en Jiquilpan, Michoacán, Lázaro Cárdenas del Río, quien se distinguió como general revolucionario, militar, político y brillante estadista. Presidente de México de 1934 a 1940, durante el cual le correspondió efectuar la nacionalización de la industria petrolera mexicana.
- 1909 Muerte de Joaquín Baranda, educador y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1911 Pacto de Ciudad Juárez. Se firmó un tratado entre el gobierno porfirista y los revolucionarios de Don Francisco I. Madero, por el cual renunciaron a sus cargos el Presidente Porfirio Díaz y el vicepresidente Ramón Corral y se le concedió el cargo de Presidente interino al licenciado porfirista (“científico”), Francisco León de la Barra, Secretario de Relaciones Exteriores, quien convocó a nuevas elecciones. Asimismo, el señor Madero renunció a la Presidencia de la República que se había adjudicado conforme al Plan de San Luis. Por dicho Tratado o Pacto de Ciudad Juárez, se licenciaría a las tropas revolucionarias y se estipuló que se indemnizaría a los particulares que sufrieron daños por el movimiento revolucionario.

- 1920 En Tlaxcalantongo, Puebla, muere asesinado Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de México de 1917 a 1920.
- 1966 Descubren en Magdalena los restos del padre Eusebio Francisco Kino, después de 255 años del fallecimiento de este notable misionero.
- Día del Politécnico.

JUEVES 22 DE MAYO

- 1811 Fuerzas del insurgente Benedicto López desalojaron a los realistas del cerro del Calvario en Zitácuaro, Michoacán, los derrotaron y aprehendieron en la cañada de San Mateo al capitán realista Juan Bautista de la Torre, quien fue muerto por los indígenas aliados a los insurgentes.
- 1821 Fuerzas del Ejército Trigarante tomaron la ciudad de Valladolid (hoy Morelia), Michoacán.
- 1824 Se erigió la provincia de Durango en Estado de la Federación, de acuerdo a la Constitución de ese año.
- 1826 Nace en Galeana, Nuevo León, Mariano Escobedo. Participa en la Guerra de Reforma y combatió el gobierno de Maximiliano de Habsburgo; ocupó importantes cargos en el gobierno como el de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- 1856 Nació en Ocozocoautla, Chiapas, Emilio Rabasa, quien destacó como juriconsulto, diplomático, político, literato y novelista de ideas liberales. Perteneció a diversas agrupaciones científicas y literarias.
- 1858 Nació en el rancho del Carmen, cerca de Tula, Tamaulipas, Emilio Vázquez Gómez, quien se distinguió como profesor, abogado y político revolucionario, y como tal, se enfrentó en la lucha electoral al dictador Porfirio Díaz en 1910.
- 1865 Los republicanos al mando del general Ignacio Pesqueira, sufren una tremenda derrota en un lugar llamado “La Pasión”, cercano al Puerto de Guaymas. El Ejército Republicano de Sonora se encontraba acampado en “La Pasión” para evitar la salida de Guaymas de las tropas francesas, cuando un grupo de 50 a 60 dragones galos, por error, se introdujeron al campamento mexicano, causando el pánico y la dispersión. Allí los invasores obtuvieron una resonante victoria sin haber arriesgado casi nada, ya que quedó desintegrado el ejército improvisado para la defensa de Sonora, cuando los soldados de la República, bisonños en su mayoría, huyeron abandonando bagajes y armas.

- 1902 Murió en la Ciudad de México, el general Don Mariano Escobedo, quien nació el 16 de enero de 1826 en la población de Galeana, Nuevo León. El general Escobedo fue un valiente y patriota defensor de la soberanía nacional en las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano. Tuvo importante participación en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en el Sitio de Querétaro en 1867, donde como general en jefe dirigió las operaciones que culminaron con el Triunfo de la República al vencer a Maximiliano y a los traidores mexicanos que lo seguían como Miramón y Mejía. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1909 A iniciativa de Don Francisco I. Madero, Don Emilio Vázquez Gómez fundó en la Ciudad de México el Partido Antirreeleccionista, que tuvo como antecedente el "Club Antirreeleccionista de México", fundado días antes. Los objetivos principales del partido fueron la defensa de la democracia: "Sufragio efectivo. No reelección", la observancia estricta de la Constitución, la libertad municipal y el respeto a las garantías individuales.
- 1911 Fuerzas revolucionarias guerrerenses de Don Ambrosio Figueroa ocuparon la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Esta toma y la intriga de latifundistas propiciaron un distanciamiento entre Figueroa y Zapata, el que culminó con la muerte del general Gabriel Tepepa en la población de Jojutla, por fuerzas de Figueroa.
- 1923 Murió en la Ciudad de México, el ilustre periodista, político, abogado, profesor y literato, Don José López Portillo y Rojas, quien nació el 26 de mayo de 1850, en Guadalajara, Jalisco. Al terminar sus estudios de Derecho en 1871, López Portillo se fue al extranjero a perfeccionarlos. A su regreso en 1874 se dedicó a la abogacía y a la enseñanza. Al siguiente año fue diputado al Congreso de la Unión. En 1880 repitió el cargo y para 1882 fue Senador de la República. Dentro de sus actividades literarias destacaron sus colaboraciones en periódicos y revistas; en 1886 fundó "La República Literaria" y aparte de trabajos que realizó de carácter filosófico, jurídico e histórico, cultivó la poesía, el cuento, el drama, la crítica literaria y la novela. A la caída del porfirismo, López Portillo fue Gobernador de Jalisco (1911-1913), y posteriormente colaboró en varios gobiernos de la República. De 1916 hasta su muerte fue director de la Academia de la Lengua.
- 1960 Gran Terremoto de Valdivia: se registra el mayor sismo de la historia (9.5 en la escala sismológica de Richter), con epicentro en Valdivia, Chile. Afectó una vasta zona del Pacífico, alcanzando incluso las islas de Hawai.
- 1980 Murió en la Ciudad de México, la destacada poetisa Margarita Paz Paredes, quien nació en 1922 en San Felipe Torresmochas, Guanajuato. Su vasta obra poética comprendió cerca de treinta títulos, entre ellos: "Sonaja" y "Memorias de hospital y presagios".

Día Mundial de la Diversidad Biológica.

VIERNES 23 DE MAYO

- 1804 Nació en Pinos, Zacatecas, Luis de la Rosa, quien destacó como periodista, abogado, diplomático y político de ideas liberales. Santa Anna lo aprehendió y luego lo desterró por adherirse al Plan de Ayutla. Colaboró con varios presidentes como ministro, fue Gobernador de Puebla y diputado constituyente.
- 1812 Murió ahorcado por los realistas en Guadalajara Don José Antonio Torres, valiente insurgente mejor conocido como el "Amo Torres", quien fue acaudalado agricultor originario de San Pedro Piedra Gorda, hoy Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.
- 1835 Durante el gobierno interino del general Miguel Barragán, se declaró territorio federal a la región de Aguascalientes, segregándolo de la Intendencia de Zacatecas a la que se había agregado en 1791, en que se le quitó a la Provincia de Nueva Galicia. El hecho de declararlo territorio federal fue con la finalidad de debilitar su estructura política, ya que sus hombres se habían distinguido por su participación en la lucha federalista y liberal en contra de los conservadores que detentaban el poder.
- 1848 Muere en Hermosillo don Tomas Escalante, ex Gobernador del Estado. El señor Escalante fue el primer Gobernador del Estado. El 13 de marzo de 1831 se reunió en Hermosillo el Primer Congreso que tuvo Sonora, y dos días después nombró a Escalante como Gobernador, durando en el puesto hasta el 10 de mayo del año siguiente, cuando entregó la gubernatura a quien había sido electo por medio del voto popular.
- 1882 Nace en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Lauro Aguirre, reformador de la enseñanza normal.
- 1890 Nació en Mocorito, Sinaloa, Rafael Buelna, quien se distinguió como revolucionario a partir de 1910. En 1913 combatió a Victoriano Huerta en Sinaloa, Sonora y Baja California. Ascendió a general en esa lucha.
- 1892 Fue inaugurado el ferrocarril interoceánico en su ruta de Ciudad de México a Veracruz. El objetivo de esta línea fue unir a los puertos de Acapulco y Veracruz pasando por la capital de la República.
- 1929 Los estudiantes de la facultad de jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alejandro Gómez Arias y Salvador Azuela, promovieron una huelga general estudiantil para lograr la autonomía de

cátedra de la magna casa de estudios, la que fue reprimida por bomberos y policías.

- 1985 Murió en la Ciudad de México, el renombrado escultor y pintor Pedro Coronel, quien fue un excelente pintor de producción muy amplia, y se le ha considerado como uno de los representantes más genuinos del nuevo expresionismo mexicano.
- 1995 La empresa Sun Microsystems desarrolla oficialmente el lenguaje de programación Java.
- Día Mundial de los Medios de Comunicación Social.

SABADO 24 DE MAYO

- 1543 Fallece Nicolás Copérnico; astrónomo y matemático polaco.
- 1817 Perseguido por la armada española de guerra, Don Francisco Javier Mina y su gente dejaron el campamento de Soto la Marina (en el hoy Estado de Tamaulipas), y emprendieron marcha hacia tierra adentro. Mina llevó una fuerza expedicionaria de trescientos elementos, los que en esa fecha llegaron a la hacienda del Cojo, donde se apoderaron de caballos y otros elementos.
- 1824 Nació en la Ciudad de México, Francisco Jiménez, quien fue valiente defensor de la patria en la guerra de 1847; se le reconoció como notable ingeniero, geógrafo y astrónomo. En 1877 fue director del Observatorio Astronómico
- 1883 Por decreto pontificio se divide la antigua Diócesis de Sonora y Sinaloa. Cuatro años después, en consistorio del 23 de marzo de 1887, fue preconizado obispo de Sonora don Herculano López de la Mora, y fue consagrado en Morelia el 2 de octubre del mismo año por el arzobispo Arciga. Don Herculano fue quien dio más impulso a la construcción de la Catedral Metropolitana y además creó el Seminario Conciliar de Sonora.
- 1911 El pueblo de la Ciudad de México se amotinó en el zócalo, frente a Palacio Nacional para protestar ante la demora de la renuncia del general Porfirio Díaz como Presidente de la República.
- 1915 Francisco Villa, general en jefe del Ejército de la Convención Nacional Revolucionaria, expidió en León, Guanajuato, la Ley General Agraria, por la que manifestó la necesidad de reducir las grandes propiedades territoriales y distribuir equitativamente las excedentes.

- 1919 Murió en Montevideo, Uruguay, el ilustre poeta, periodista, filósofo y diplomático Amado Nervo, quien nació el 27 de agosto de 1870, en Tepic, Nayarit. La obra poética de Amado Nervo, amén de prolífica, y positivista, tiene vigencia en nuestros días por su fuerza y contenido filosófico. (Sus restos serían traídos al solar patrio y sepultados en la Rotonda de los Hombres Ilustres).
- 1920 El Congreso de la Unión, reunido en sesión extraordinaria, designó Presidente interino de la República a Don Adolfo de la Huerta, jefe de la revolución triunfante. De la Huerta terminó el período que le correspondía a Venustiano Carranza y que finalizaría el 30 de noviembre del mismo año. Habría de sucederlo constitucionalmente el general Álvaro Obregón.
- 1939 El piloto Francisco Sarabia rompió marca de vuelo sin escala entre las ciudades de México y Nueva York, recorrido que hizo en diez horas, cuarenta y siete minutos y cinco segundos. Sarabia Nació el 3 de julio de 1900 en Ciudad Lerdo, Durango, y Murió el 7 de junio de 1939, al emprender el vuelo de regreso de los Estados Unidos de América. Su avión caería en las aguas del río Potomac.

DOMINGO 25 DE MAYO

- 1518 Después de recorrer la punta del cabo Catoche, la expedición de Juan de Grijalva arribó a una bahía del actual puerto de Campeche y fondeó frente a ella.
- 1865 Se registra en Hermosillo una rebelión contra las autoridades del Imperio de Maximiliano, encabezada por el comandante Joaquín Contreras.
- 1865 Nació en la ciudad de Colima, Colima, Gregorio Torres Quintero, quien se destacó como eminente pedagogo y escritor.
- 1911 Renuncia de Porfirio Díaz. El dictador Porfirio Díaz, Presidente de México, presentó su renuncia ante la Cámara de Diputados. Con esto terminó su mandato prolongado por casi treinta y un años.
- 1933 Es erigido en Municipio lo que fue la Comisaría de Opodepe.
- 1988 Fallece en Hermosillo el licenciado Ramón Corral Delgado, ex magistrado, ex secretario de Gobierno y ex gobernador interino.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 20 DE MAYO DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Presidente en relación con el escrito del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, mediante el cual comunican la calificación como procedente de la causa de renuncia al cargo por parte del Síndico de dicho órgano de gobierno municipal.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Transporte, con proyecto de Ley que actualiza las tarifas del servicio público de transporte en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, en relación al Puente de San Luis Río Colorado.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día trece de mayo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendívil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortíz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado León Perea, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera a conocer el Orden del Día. Seguidamente, hizo uso de la voz la diputada Santos Ortíz para enterar a la Asamblea de su decisión de retirar del Orden del Día su posicionamiento en relación a sus iniciativas presentadas a la fecha. Escuchada su propuesta y fue puesto a consideración de

la Asamblea el contenido del orden del día modificado, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente enteró a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 6 y 8 de mayo del año en curso. Puesto a su consideración su contenido, sin que se diera participación alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario, diera cuenta de la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, informó del escrito de la Licenciada Ana María Limón Herrera, con el cual presenta ante esta Soberanía, propuesta para que los 550 maestros del Estado de Sonora que enseñan inglés en escuelas primarias, sean contratados como maestros de base, con todos los derechos y obligaciones que tienen los servidores de la educación. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En segundo término, informó del escrito del Contador Público Rubén Mendívil Calderón, representante legal del consejo de administración de la asociación civil unión de usuarios de “Agua Clara de Cajeme”, con el cual solicita se inicie procedimiento de juicio político al Presidente Municipal de Cajeme, al ex Director y al actual Director de Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, dio cuenta del escrito del ciudadano Luciano García Hernández, Secretario del “Comité Promotor del municipio 73 de la Costa, A.C.”, con el cual solicita a este Congreso del Estado, que la iniciativa de Ley que erige como Municipio a la comisaría Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo, Sonora, se someta ante el pleno para su votación en este período ordinario de sesiones. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Retomando el desarrollo de la sesión y en cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a los diputados Castillo Rodríguez, Félix Armenta y Escalante Gámez, quienes dieron lectura a la Iniciativa presentada por los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza y la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, con proyecto de Ley que regula el funcionamiento y operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado García Gámez para solicitar a la Presidencia fuese discutida en esta sesión la iniciativa de ley, toda vez que ésta ya había sido discutida en comisiones y era similar a la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia. En ese tenor, el diputado Saucedo Morales apoyó lo dicho por el diputado García Gámez, y añadió que el día anterior se instó al diputado Fernández Guevara a que sesionaran las Comisiones e iniciar con los trabajos de la reforma electoral a lo cual se opuso, por tanto, si la iniciativa en comento se turnaba a Comisión no sería dictaminada por la negativa existente a que las comisiones sesionaran, y ésta ya había sido discutida ampliamente.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado García Pavlovich para solicitar fuese dispensado el trámite de Comisión, ante lo cual, el diputado Fernández Guevara respondió que era facultad de los que habían suscrito la iniciativa el solicitar dicho

trámite de urgente y ellos habían decidido no hacerlo, por tanto, pidió al diputado Presidente diera turno a la iniciativa y se continuara con el Orden del Día.

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortíz, y dijo que ellos como diputados tenían la facultad de aprobar o no los trámites solicitados, y ahora, por vez primera el grupo que siempre solicita el trámite de urgente y obvia resolución se oponía a éste y manifestaban que no podían solicitar dicho trámite quienes en esta sesión sí lo requerían. En este tenor, ratificó la facultad para decidir el aprobar la iniciativa en discusión y evitar que pasara a la congeladora, como sucedía con sus asuntos. Por último, expresó la incongruencia ante la negativa de aprobar lo que ya se había discutido, a pesar de ser los autores del proyecto.

En respuesta, el diputado Presidente aclaró que los suscritos de la iniciativa no pidieron el trámite de urgente y obvia resolución, por tanto, se continuaría con el Orden del Día acordado.

Ante la negativa por discutir el asunto, el diputado García Gámez dio lectura a la fracción II del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, reafirmando con ello la facultad para discutir en el acto la iniciativa presentada. En respuesta, el diputado Presidente leyó el contenido del artículo 123, el cual dice que en las sesiones sólo se tratarán los asuntos aprobados en el orden del día, por tanto, no había discusión por la decisión tomada.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Saucedo Morales, quien dijo que el diputado Castillo Rodríguez presentó la iniciativa, por tanto, él tenía el derecho de solicitar la dispensa al trámite de Comisión y de segunda lectura, por tanto, debía pedirse su opinión, y de no aceptarlo, entonces podía ser turnada a Comisión, y antes de finalizar su intervención, le pidió al diputado Presidente que no mirara al diputado Fernández Guevara esperando su aprobación, pues como Presidente, podía decidir conforme a la ley.

Acto seguido, el diputado Presidente preguntó a los autores de la iniciativa si estaban de acuerdo en considerar la presente iniciativa como de urgente y obvia y la correspondiente dispensa al trámite de comisión, a lo cual respondió el diputado Fernández Guevara que el asunto no estaba a discusión, pues dieciséis diputados no solicitaron el trámite, y de nuevo solicitó que dicha iniciativa fuese turnada a la Comisión que la Presidencia decidiera.

Seguidamente, el diputado Presidente informó a la Asamblea que dieciséis diputados no solicitaron el trámite, y ante las circunstancias, declaró un receso a las 12:57 horas, para que los grupos parlamentarios llegaren a un acuerdo.

Siendo las 13:34 horas del día trece de mayo del año en curso, el diputado Presidente reanudó la sesión y preguntó al diputado Castillo Rodríguez si solicitaba el considerar la presente iniciativa como de urgente y obvia y la correspondiente dispensa al trámite de comisión, respondiéndole afirmativamente.

Siguiendo el protocolo, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución, siendo rechazada por no obtener el voto afirmativo de las dos terceras partes de los diputados presentes, con el voto a favor de los diputados Murillo Bolaños, García Pavlovich, Amparano Gámez, Morales Flores, García Gámez, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Téllez Leyva, Acosta Cid, Millán Cota, Santos Ortiz, Saucedo Morales y Castillo Rodríguez, por lo que con fundamento en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió turnarla a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado García Gámez, para que diera lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, en relación al cierre del Hospital del Ronquillo, en el

Municipio de Cananea, Sonora, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda emitir un atento y urgente exhorto a la empresa minera de Cananea del Grupo México, para que reconsidere la medida ahora adoptada con respecto al cierre del “Hospital del Ronquillo”, en atención al compromiso histórico que esa empresa tiene con el pueblo de cananea. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de su competencia tomen las medidas urgentes necesarias para garantizar la protección de la salud de los cananenses”.

Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Salud y Asistencia Social, ante lo cual, el diputado García Gámez, solicitó se considerara la presente iniciativa como de urgente y obvia y la correspondiente dispensa al trámite de comisión .

Acto seguido, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa del trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a consideración el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 13:45 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 15 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas.

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEÓN PEREA
PRESIDENTE

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día quince de mayo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortíz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado León Perea, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera a conocer el Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado García Pavlovich, quien dio

lectura al Dictamen que presentó la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Jorge Alberto Beltrán y diversos ciudadanos del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual solicitan a esta Soberanía, inicie procedimiento de declaratoria de procedencia de responsabilidad penal en contra del Juez Segundo de Primera Instancia Mixto del Municipio de Huatabampo, Sonora, el Licenciado Jorge Ernesto Soto Domínguez, asimismo, contra el Licenciado Armando Medina Wahnatah, Secretario de Acuerdos de dicho tribunal, debido a que en el primero de los denunciados no se aportan pruebas suficientes de las cuales pudiera derivarse la iniciación del procedimiento solicitado, lo cual contraviene los requisitos de procedibilidad consagrados en el segundo párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado y el artículo 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y, en el segundo de los denunciados, es un servidor público que no está investido del fuero que la Constitución Política del Estado de Sonora concede a determinados cargos, por lo tanto, no es susceptible de iniciarle el procedimiento en cuestión”.

Acto seguido, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa del trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a consideración el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:37 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 20 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia de los diputados
Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amparano Gámez Leticia y Leyva Mendivil Juan.

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEÓN PEREA
PRESIDENTE

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 20 DE MAYO DE 2008.**

12/May/08 Folio 1641

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con el cual comunica a este Congreso del Estado que, en sesión número 36 celebrada el día 30 de abril del año en curso, se acordó calificar y aceptar la renuncia con carácter de irrevocable presentada por el Ingeniero Jesús Heberto Corella Yescas, al cargo de Síndico Municipal del referido ayuntamiento. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ EN LA SESIÓN.**

13/05/08 Folio 1643

Escrito del ciudadano Ariel Parra Ayala, con el cual presenta a este Congreso del Estado, solicitud de juicio político en contra del ciudadano Francisco Villanueva Salazar, Presidente Municipal de Cajeme, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

14/05/08 Folio 1644

Escrito signado por el Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, así como de diversos sectores del mencionado Municipio, con el cual se manifiestan a favor del Plan Sonora Proyecta, pero no para la obra que se tiene contemplada en el referido Plan, sino para otras que se enumeran en el cuerpo del escrito. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

15/05/08 Folio 1645

Escrito del ciudadano Gonzalo Landeros Montes, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, diversas irregularidades en contra de su persona. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19/05/08 Folio 1646

Escrito del Contador Público Ernesto Vargas Gaytán, Secretario de Hacienda del Estado, con el cual envía a este Poder Legislativo, cuatro ejemplares del Primer Informe Trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, correspondientes al año 2008. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

19/05/08 Folio 1647

Escrito del ciudadano Andrés Miranda Guerrero, con el cual presenta derecho de réplica respecto a una supuesta impugnación y aclaración en su contra, como aspirante en el proceso para la elección de Vocal Ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PLURAL.**

19/05/08 Folio 1648

Escrito de varios ciudadanos con el cual presentan observaciones en contra del Ingeniero Humberto Espinoza Molina, aspirante a Vocal Ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PLURAL.**

19/05/08 Folio 1649

Escrito del Licenciado Marcos Arturo García Celaya, Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el cual presenta iniciativa de decreto que reforma los artículos 98, fracción XLIII y 377, fracción III del Código Electoral para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

19/05/08 Folio 1650

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, solicitud de reforma de modificación y adición a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2008. **RECIBO Y SE TURNA A LA OCTAVA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

En esta sesión ordinaria, hemos dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo la renuncia del C. Jesús Heberto Corella Yescas, Síndico Propietario de ese Ayuntamiento, la cual fue calificada de procedente por el citado cuerpo colegiado municipal, solicitando en consecuencia a este Poder Legislativo apruebe la renuncia en cuestión, de conformidad a lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se propone a esta Soberanía emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Jesús Heberto Corella Yescas al cargo de Síndico Propietario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con efectos a partir del día 20 de mayo de 2007, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, hágasele saber al Síndico Suplente C. Manuel Alejandro Tiznado Álvarez, el contenido de la presente resolución a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se comisiona para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en representación de este Poder Legislativo, al C. Diputado Enrique Pesqueira Pellat.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 19 de mayo de 2008.

**C. DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
PRESIDENTE**

COMISION DE TRANSPORTE**DIPUTADOS INTEGRANTES:****JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT
REYNALDO MILLAN COTA****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Transporte de esta Legislatura, previo acuerdo del Pleno, nos fue remitido escrito suscrito por los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, Secretario General y Secretario de Transporte de la Confederación de Trabajadores de México, delegación Sonora, respectivamente, con el que proponen que esta Soberanía **actualice las tarifas del servicio público de transporte en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado,** estimando que en los últimos cinco años se han incrementado los costos de operación y no así los montos de las tarifas por los servicios que prestan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

Mediante acuerdo número 159 aprobado por este Congreso en sesión celebrada el 15 de abril del año en curso, nos fue turnado a esta Comisión, escrito

presentado por los CC. Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, Secretario General y Secretario de Transporte de la Confederación de Trabajadores de México, delegación Sonora, respectivamente, mediante el cual solicitan a esta Soberanía se actualice la tarifa para el servicio público del transporte en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado.

Para tal efecto, esta Comisión de Transporte solicitó, por los conductos legales, a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano que, mediante la unidad administrativa correspondiente, realizara los estudios técnicos previstos por la Ley de Transporte, para que el Congreso del Estado, dentro de sus facultades, pueda decidir en consecuencia respecto de la solicitud de actualización de las tarifas objeto de este dictamen.

Cumplido lo solicitado por la autoridad de transporte, esta Comisión analiza y resuelve la solicitud bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es competencia de esta Comisión ordinaria realizar las funciones de estudio, análisis y dictamen, de iniciativas de ley, decreto, acuerdo y solicitudes que les sean turnadas en materia de transporte según lo dispuesto por los artículos 82, 92 y quinto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Acuerdo número 02 de fecha 19 de septiembre de 2006 aprobado por este Pleno.

SEGUNDA.- Las tarifas de transporte y sus reglas de aplicación se determinarán procurando que respondan siempre a un criterio técnico uniforme, igual para casos similares y diversificados de acuerdo con la zona o región donde habrán de prestarse los servicios, por la diferenciación de la situación económica y las condiciones de comodidad, seguridad e higiene en que se presta el servicio en los lugares respectivos, para

lo cual el Congreso del Estado autorizará y revisará las tarifas que correspondan al servicio público de transporte, cada vez que varíen sustancialmente las condiciones socioeconómicas que le dieron origen, conforme lo establecido en los artículos 87, 88 y 90 de la Ley de Transporte para el Estado Sonora.

TERCERA.- Es importante señalar que para determinar las tarifas del servicio público de transporte, en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano debe realizar los estudios técnicos necesarios, debiendo tomar como base para el cálculo: el tipo de servicio, el salario mínimo general vigente en la región, el precio unitario del energético que se utilice y los costos directos e indirectos que incidan en la prestación del servicio; asimismo, deberán tomarse en cuenta los estudios relativos de los concesionarios, si los hubiere, así como la opinión del Consejo Consultivo Estatal de Transporte, lo cual fue cumplido por la Dirección General Técnica y del Registro Público de Transporte de la Dirección General de Transporte, como consta en el estudio respectivo que queda agregado al presente dictamen, en atención a lo dispuesto por el artículo 89 de la ley de la materia.

Es así que los cálculos para determinar la actualización de las tarifas son los siguientes:

Se estableció, en primer lugar, analizar los porcentajes acumulados de los incrementos que han sufrido las principales variables desde la última actualización de la tarifa hasta la fecha, correspondiente al periodo de marzo de 2002 al mes de abril de 2008, lo cual da el siguiente resultado:

Promedio general de variables	
VARIABLES	Porcentaje de aumento
Combustible	29.25%

Salario mínimo	27.03%
Inflación	29.13%
Promedio	28.47%

Como se observa en la tabla anterior, el promedio de los costos que han tenido los concesionarios a lo largo de un periodo de seis años es del 28.47%, por lo tanto, el órgano técnico de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, determinó realizar una actualización del 25.07% a la citada tarifa, con lo cual estiman se otorgaría competitividad a los concesionarios dedicados a la explotación de dicha modalidad del servicio público de transporte, estableciéndose que la tarifa de referencia debe quedar fijada en relación al costo kilómetro-tonelada, mientras que su diversificación se tomará de las diferentes clases de mercancías a transportar, la categoría del equipo y los márgenes de seguridad con que se presta el servicio.

En tal sentido, se determina que la tarifa se integrará con dos componentes que, como lo señala la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se denominan “factor fijo” y “factor variable”. Entendiéndose por “factor fijo” el costo unitario básico por tonelada de mercancía, sin incluir la distancia a la cual debe ser transportada, y para efectos de esta tarifa se determina en 89.05 (ochenta y nueve pesos 05/100 M. N.), que resulta de aplicar el incremento del 25.07% al autorizado en la resolución del primero de marzo de 2002 de la Dirección General del Transporte del Estado de Sonora.

Además, el “factor variable” se constituye como aquella cantidad que se suma al “factor fijo” por cada kilómetro recorrido según la clase de mercancía transportada y se determina aplicando el porcentaje de incremento del 25.07% a los factores variables autorizados en la resolución del primero de marzo de 2002 de la Dirección General del Transporte del Estado de Sonora.

En atención a lo antes expuesto, se determina que los factores o componentes de la tarifa se actualicen para quedar conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Tarifa actual	Tarifa estudio técnico al 25.07%
Factor Fijo por Tonelada	71.2	89.05
Factor variable Primera Clase	0.33	0.41
Factor variable Segunda Clase	0.27	0.34
Factor variable Tercera Clase	0.25	0.31
Factor variable Cuarta y Quinta Clase	0.22	0.28

Las “Clases” que se mencionan en la tabla anterior corresponden a las contempladas en la “CLASIFICACIÓN GENERAL DE EFECTOS”, el cual según se establece por parte de la Secretaría, es un catálogo de productos o mercancías ampliamente conocido por los prestadores del servicio público de transporte de carga y que es utilizado también para clasificar las mercancías transportadas por caminos de jurisdicción federal.

Con el incremento que se propone, se formula la siguiente tabla que de manera ejemplificativa señala el costo del transporte por kilómetro-tonelada, considerando las distancias a recorrer de diez en diez kilómetros:

Kilómetros	Tarifa propuesta 1era. Clase	Tarifa propuesta 2da. Clase	Tarifa propuesta 3era. Clase	Tarifa propuesta 4ta. y 5ta. Clase
10.00	93.17	92.46	92.18	91.75
20.00	97.29	95.87	95.30	94.45
30.00	101.41	99.28	98.43	97.15
40.00	105.53	102.69	101.55	99.85
50.00	109.65	106.10	104.68	102.55
60.00	113.77	109.51	107.81	105.25
70.00	117.89	112.92	110.93	107.95
80.00	122.01	116.33	114.06	110.65
90.00	126.13	119.74	117.18	113.35
100.00	130.25	123.15	120.31	116.04
110.00	134.37	126.56	123.43	118.74
120.00	138.49	129.97	126.56	121.44
130.00	142.61	133.37	129.68	124.14
140.00	146.73	136.78	132.81	126.84
150.00	150.85	140.19	135.93	129.54
160.00	154.97	143.60	139.06	132.24
170.00	159.09	147.01	142.18	134.94
180.00	163.21	150.42	145.31	137.64
190.00	167.33	153.83	148.43	140.34
200.00	171.45	157.24	151.56	143.03

CUARTA.- En la especie, para resolver la solicitud de mérito, esta Comisión toma como base el estudio realizado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y valora las conclusiones del Consejo Consultivo de Transporte del Estado de Sonora anexadas al presente dictamen, tomando en cuenta que la autoridad administrativa únicamente realiza las operaciones matemáticas para calcular la actualización de las tarifas establecidas con anterioridad al hecho imponible.

No obstante lo anterior, esta Comisión considera procedente que el porcentaje de actualización no sea el de 25.07% sino que se disminuya al 24%, lo cual tiene como finalidad impulsar las diversas ramas productivas que son usuarios del servicio de transporte público en referencia, con dicha medida estimamos que se equilibran las condiciones tanto para el prestador como quien contrata los servicios de los mismos, incluso podría considerarse que con la medida tomada se buscaría evitar, en la medida de lo posible, el incremento a los productos que se movilizan a través de los concesionarios.

Por lo tanto, con la modificación planteada por esta Comisión y en atención a que se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Transporte, así como con fundamento en que no se incrementa desde el primero de marzo del año 2002 la citada tarifa, esta Comisión propone al Pleno del Congreso aprobar la actualización de la tarifa para el servicio público del transporte en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

LEY

QUE ACTUALIZA LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA EN EL SISTEMA REGULAR, ESPECIFICAMENTE PRODUCTOS AGRÍCOLAS NO ELABORADOS, ANIMALES VIVOS Y TODA CARGA QUE NO REQUIERA TRANSPORTE ESPECIALIZADO.

Artículo 1.- Las tarifas para el servicio público del transporte en la modalidad de carga en el sistema regular, específicamente productos agrícolas no elaborados, animales vivos y toda carga que no requiera transporte especializado se actualizan de conformidad con las tablas siguientes:

Concepto	Tarifa
Factor Fijo por Tonelada	88.28
Factor variable Primera Clase	0.41
Factor variable Segunda Clase	0.33
Factor variable Tercera Clase	0.31
Factor variable Cuarta y Quinta Clase	0.27

Kilómetros	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
	1era. Clase	2da. Clase	3era. Clase	4ta. y 5ta. Clase
10.00	92.38	91.63	91.38	90.96
20.00	96.45	95.05	94.48	93.64
30.00	100.53	98.43	97.58	96.32
40.00	104.63	101.81	100.68	99.00
50.00	108.47	105.18	103.78	101.66
60.00	112.80	108.57	106.88	104.34

70.00	116.88	111.94	109.97	107.02
80.00	120.96	115.33	113.07	109.70
90.00	125.05	118.71	116.17	112.38
100.00	129.13	122.09	119.26	115.04
110.00	133.22	125.47	122.37	117.72
120.00	137.30	128.84	125.47	120.40
130.00	141.38	132.23	128.57	123.08
140.00	145.47	135.61	131.67	125.76
150.00	149.55	138.99	134.76	128.42
160.00	153.63	142.37	137.86	131.10
170.00	157.72	145.74	140.96	133.78
180.00	161.80	149.13	144.06	136.46
190.00	165.89	152.52	147.16	139.14
200.00	169.97	155.89	150.26	141.80

Artículo 2.- La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, a través de su órgano técnico, establecerá los lineamientos administrativos para la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior del presente ordenamiento jurídico.

TRANSITORIO

Artículo Único.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 15 de mayo de 2008.

**C. DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTINEZ OLIVARRIA
PRESIDENTE**

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
SECRETARIO**

**C. DIP. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

Posicionamiento político de la Diputada Petra Santos Ortiz con relación al Puente de San Luis Río Colorado.

HONORABLE ASAMBLEA

El 5 de febrero de 1988 inició un movimiento social, en el cual participé, que se opuso a la existencia de la caseta de cobro de peaje, actualmente conocida como Puente Colorado, en el municipio de San Luis Río Colorado, por considerarla violatoria de la libertad de tránsito consagrada en el Art. 11 Constitucional.

En el mes de julio de 1993, hubo una toma de la caseta de cobro que culminó con un desalojo violento y como consecuencia de mi participación, el día 23 de ese mismo mes, fui encarcelada, junto con mi esposo Ramón Manríquez, por órdenes del entonces gobernador del estado Manlio Fabio Beltrones.

Como resultado de la movilización social, en junio de 1994 fue creado el Fideicomiso Puente Colorado, integrado por funcionarios del gobierno del estado, uno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un comisario y los alcaldes de Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado, municipios que resultaron beneficiarios directos de los ingresos por concepto del cobro del derecho a peaje en la caseta; de esto hay constancia en obra pública y acciones de gobierno en los tres municipios.

Para comprender la importancia de las aportaciones del Fideicomiso Puente Colorado a los mencionados municipios, tenemos que en 2006 hubo obras y acciones autorizadas con recursos provenientes del propio fideicomiso por el orden de los 60'645,122 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- San Luis Río Colorado: 32'544,634 pesos

- Puerto Peñasco: 18'828,841 pesos
- General Plutarco Elías Calles: 9'271,647 pesos.

Conviene precisar que esos 60.6 millones de pesos aportados por el fideicomiso, al complementarse con recursos fiscales federales, estatales y municipales y con aportaciones de beneficiarios de las obras, se tradujeron en una inversión global de 223.1 millones de pesos.

Así tenemos que el esquema con el que se han administrado y asignado los recursos del Puente Colorado ha sido benéfico para los tres municipios y sus habitantes.

Sin embargo, el gobernador del estado ya anunció que va a concesionar dicho puente a particulares, lo que significará un revés para los tres municipios, y a la vez significa ni más ni menos que volver al punto de partida, es decir, de cuando iniciamos la lucha en contra del establecimiento de la caseta cobro. Significa también que además de la pérdida de los ingresos captados de los tres municipios pende la amenaza del cobro de la cuota de peaje a los residentes, quienes en la actualidad no la pagan, gracias a esa lucha que dimos hace años.

Desde esta tribuna manifiesto a ustedes y al pueblo de Sonora mi más absoluto rechazo y el de mucha gente de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles a la concesión del Puente Colorado, por considerar que afecta en patrimonio de las comunidades de estos tres municipios, y también por ser una acción de gobierno que a todas luces privilegia el interés privado en perjuicio del interés público.

De consumarse este atraco, aunque sea al amparo de la ley, quedará confirmado una vez más que los negocios particulares interesan más al gobernador Bours que el patrimonio de las comunidades.

A los habitantes de la región afectada, y que nos preocupa su patrimonio público sólo nos dejan el recurso de la resistencia y la desobediencia civil al que tenemos que recurrir cuando las instancias legales se ponen al servicio de intereses particulares por encima del interés público.

Es por eso que ante la amenaza de despojo de este importante patrimonio público, un grupo de ciudadanos y ciudadanas de San Luis Río Colorado iniciamos ya acciones de rechazo a la hipoteca del Puente Colorado, mismas que habrán de continuar, si se mantiene o consume dicha amenaza. El sábado pasado salimos en caravana desde San Luis Río Colorado, pasando por Sonoyta, Puerto Peñasco, Caborca, Altar, Santa Ana y Benjamín Hill, lugares en los que dimos a conocer, a las autoridades locales y a la población, nuestra posición en defensa del patrimonio de los municipios de San Luis Río Colorado, Gral. Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco, y hoy llegamos a esta ciudad capital con el fin de plantearla ante el gobierno del estado, buscando un acuerdo que permita garantizar el usufructo de los ingresos del Puente Colorado a dichos municipios, y que sea un consejo ciudadano el que vigile que su correcta y cabal aplicación.

Que quede muy claro, nuestra lucha no inició el sábado pasado, sino hace muchos años, y es en defensa de la economía y el patrimonio de los habitantes de esta región del desierto.

Hermosillo, Sonora, 20 de mayo de 2008

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.